

DISCURSO

PRONUNCIADO EN LA UNIVERSIDAD
EN LA SOLEMNE REUNIÓN DESTINADA A CONMEMORAR
EL CENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

Excmo. Sr. Gobernador:

Señor Rector:

Señores académicos y profesores:

Señores:

La dirección superior de la Universidad de San Carlos, ha querido asociarse a la conmemoración del primer Centenario de la independencia nacional, reuniéndonos en este acto. Ningún homenaje más en armonía con tan fausta celebración, ni más grato a la patria, ya que esta casa, su progenitora, ennoblecida por tres siglos de labor, cultivó los ideales que le dieron vida, envió sus hijos a las asambleas revolucionarias y a los campos de batalla y veló por su progreso cultural con amor constante y ferviente.

He acatado, con gusto, el mandato de formular mi ofrenda y me sentiría honrado si por coincidir con la que, nacida del fondo de vuestras almas, eleváis en este día de gloriosas evocaciones, mereciera vuestra aprobación.

El congreso de 1816 no se limitó a salvar momentáneamente con su gesto enérgico y genial el destino incierto de la revolución emancipadora, amenazada por los aguerridos y valientes

ejércitos de España, por la invasión portuguesa y por la indisciplina de algunos jefes militares de la naciente república. Ante el caos interno que colocaba en manos de cada caudillo semi-salvaje una bandera de anarquía y un gérmen de disolución, creó provisoriamente el gobierno directorial, confiándolo al más apto, al más abnegado, al más honesto y patriota, al más grande gobernante que haya tenido el país en sus más difíciles circunstancias y trazó el programa de su labor constituyente.

Ese programa encarnó las aspiraciones de la burguesía ilustrada y liberal y de la burguesía progresista, universitaria en su mayor parte, que ha ido labrando con el concurso de varias generaciones, oscurecida a veces, a veces expatriada, combatida siempre por los instintos regresivos de la masa inculta y siempre consciente de sus ideales esclarecidos y siempre fiel a sus designios superiores, la obra orgánica de la nación.

Personalidad internacional; unidad nacional; instituciones libres y adaptadas a la más conveniente forma de gobierno; fronteras saneadas; paz externa e interna; ejército y marina; legislación adecuada a las nuevas instituciones, y establecimientos útiles para la cultura del pueblo: He ahí cumplidos, en conjunto, a través de un siglo, el pensamiento y el voto del congreso inmortal.

Con legítimo orgullo podemos decir que antes que en los países de la Europa civilizada, fueron practicadas en el nuestro las libertades civiles y políticas que aquellos nos enseñaron a amar. Antes que Inglaterra, la cuna del gobierno representativo, hemos instituido y practicado el sufragio universal; antes que Francia, la tierra clásica de las revoluciones democráticas, la libertad de reunión, de asociación, de prensa y la institución amplia del estado docente, dentro del régimen de la libertad de enseñanza.

Los problemas políticos de orden interno que han agitado a los pueblos de Europa en el decurso del siglo XIX, sólo reconocen con los que han conmovido nuestra República, el vínculo

común de la incesante aspiración humana hacia el progreso, pero han sido distintos en sus objetivos inmediatos, distintos los agentes que los promovieron y distintos sus resortes de acción. En breve síntesis, porque constituyen para nosotros ejemplos de valor inestimable y fuente fecunda de sabiduría y de experiencia, recordaré la evolución política de Inglaterra, la nación creadora de las instituciones libres y de Francia, el centro impulsor de la democracia durante el siglo XIX, ya que ambas constituyen, en realidad, los focos irradiantes del progreso político en el mundo civilizado.

La Gran Bretaña, poblada por razas heterogéneas, divididas entre sí por ideas políticas y religiosas, estaba gobernada en las primeras décadas del pasado siglo, por el poder real casi absoluto, por la aristocracia de la vieja Inglaterra y por el clero anglicano. Los escoceses presbiterianos, los irlandeses católicos, los galenses y los pobladores de la nueva Inglaterra industrial del norte y del oeste iniciaron, bajo el nombre de partido radical, el movimiento reformista y democrático en su finalidad, pacífico y legalista en sus procedimientos. Pedían el sufragio universal y una religión y un gobierno baratos. Pronto tuvieron el eficaz concurso de la clase obrera, que poderosamente organizada en asociaciones con el nombre de *Trades Unión*, y víctima de los privilegios establecidos en favor de la nobleza y de los industriales, levantó la bandera de sus reivindicaciones, trazando así el primer programa socialista conocido en la época contemporánea, y actuó a veces dentro y a veces fuera de los movimientos políticos.

El librecambismo fué la enseña de la burguesía industrial y mercantil, concretada en la petición de reformas aduaneras e impositivas; el *Home rule*, ampliado con el programa de la Liga Agraria, la de los autonomistas irlandeses. La evolución de los *Trades Unión* hacia las teorías desenvueltas por Marx, George y Wallace, convirtió esas asociaciones en el partido socialista inglés, que con el partido liberal, campeón permanente de las ten-

dencias transformistas, completan el cuadro en que estuvieron representadas las doctrinas democráticas de la Gran Bretaña durante el siglo XIX.

Tales órganos de opinión, inspirados respectivamente por intereses políticos, religiosos, económicos o sociales, pero obrando siempre dentro del orden y de la legalidad; llevando invariablemente un programa de reformas positivas y concretas como propósito y como base el estudio meditado y prolijo de los problemas de interés público que movían sus actividades, empleando como sistema la propaganda razonada, tranquila y convincente y considerando el gobierno como un simple resorte para la satisfacción de aspiraciones colectivas, realizaron en la Constitución que ha servido de modelo a todos los pueblos que se rigen por el sistema representativo y en el organismo social de la Gran Bretaña, profundas y transcendentales mutaciones.

El gobierno central ha conservado sus formas, pero la Cámara de los Comunes, que era un cuerpo legislativo aristocrático, se ha transformado, mediante sucesivas reformas electorales que dieron influencia incontrarrestable a la masa popular, en la asamblea de los representantes de la nación y poco a poco ha apartado del gobierno al rey y a los lores, hasta llegar a ser casi asamblea soberana. Del ministerio que debía ser el consejo del rey, ha hecho un comité ejecutivo de sí misma, y de éste el jefe gerárquico de la administración. La administración local ha pasado, no hace aún treinta años, del *self government* de la aristocracia, al *self government* del pueblo. Las leyes que a pesar de la magna carta, del *bill* de derechos y de la declaración de principios, desconocían la igualdad entre los habitantes y restringían las libertades individuales, fueron abolidas y creada, en fin, la legislación social que, armonizando las justas aspiraciones de la clase obrera con las necesidades de un industrialismo floreciente, ha coronado la evolución democrática en el magnífico imperio en cuyos límites no se pone el sol.

Los beneficios de la revolución de 1789 fueron monopoli-

zados en Francia por la burguesía, hasta el advenimiento definitivo de la república, en 1870.

Napoleón había mantenido la organización social democrática y el sufragio universal, pero creó una organización administrativa centralizada y con ella el inmenso poder de la burocracia.

Durante el reinado de los Borbones, la monarquía censitaria y el nuevo imperio, la actividad política se ejercitaba en dos campos bien diversos: La burguesía predominante dividía sus fuerzas entre los sostenedores de la supremacía monárquica y los que luchaban por la preponderancia de la soberanía nacional, representada por la cámara de diputados, a imitación del modelo inglés. El partido republicano, compuesto de obreros, estudiantes y jóvenes burgueses, perseguido, dispersado, expatriado, privado del derecho electoral por los Borbones y por los Orleans y de la libertad de opinión y de asociación por todos los gobiernos, vióse forzado a mantener su tradición revolucionaria y ocupó fugazmente el poder mediante los movimientos armados de 1830 y de 1848.

La masa obrera que había llevado a la revolución de 1848 el aporte de su programa socialista, concluyó por formar, en unión con los republicanos, el partido radical, que después de haberse disciplinado y engrandecido en las luchas electorales, hizo la revolución de 1870 y estableció la actual república parlamentaria.

La evolución política de Francia durante el siglo XIX, ha marcado el avance progresivo de las tendencias democráticas encarnadas en la revolución de 1870, cuyo programa concretado, y cada vez más neta y claramente desenvuelto, en el orden político, administrativo, económico y social, constituye la bandera de los distintos partidos en que se divide la opinión. La forma de gobierno ha colocado al fin en manos del pueblo, por intermedio de sus representantes, el mecanismo dominador de la burocracia; se ha iniciado la descentralización administrativa con

el régimen electivo de las autoridades municipales; ha sido creada y organizada la instrucción primaria, gratuita, laica y obligatoria y modificada la situación de los obreros con la legislación social.

Como consecuencia de esa transformación, el bello país de Francia ha podido seguir iluminando con los destellos de su ciencia y de su genio el espíritu humano, para el cual su libertad ha constituido un símbolo, su igualdad democrática un ejemplo, su fraternidad la aspiración universal del sentimiento cristiano.

La evolución política del pueblo argentino marca el fenómeno extraordinario de haber sido la burguesía intelectual que iniciara la revolución de Mayo, la que prohibiera las formas más amplias del gobierno libre e iniciara a los habitantes del país en el dogma democrático. Sus esfuerzos, sus desfallecimientos, sus luchas, sus pasajeros fracasos traducen las dificultades de operar la transición desde la esclavitud, la pobreza y la ignorancia en que vivía la masa popular, a un floreciente estado de civilización.

El primer problema, la organización del gobierno general, planteó la divergencia entre la burguesía porteña, absorbente y centralista, y la provinciana, autonomista y desconfiada.

El motivo se reducía a la simple posesión del poder. Fueron las primeras manifestaciones de la anarquía que hicieron peligrar el éxito de la revolución y trajeron más tarde, agravadas por la intervención de oscuros elementos populares, apoyados en los pobladores semi-bárbaros de la campaña, la disolución política y social primero, la tiranía después.

El Congreso de 1816, terminó su obra dando al país la Constitución de 1819, expresión de su programa político y trasunto de su composición patricia, después de haber declarado y asegurado con sus oportunas y sabias providencias transitorias la independencia nacional, haciéndose con ello acreedor a la gratitud imperecedera que le tributamos hoy todos los argentinos, intensamente poseídos de patriótica emoción.

La burguesía argentina, unida o anarquizada, expatriada o presente, desde el gobierno o desde la oposición, realizó nuestra independencia, sancionó nuestra Constitución, organizó nuestra democracia, delimitó nuestras fronteras, operó la posesión efectiva de nuestro territorio, instituyó y educó al pueblo, verificó su evolución económica, instituyó el sufragio universal, perfeccionó paulatinamente la legislación electoral, inició la legislación obrera y es, en síntesis, la autora de nuestra redención política y social.

La burguesía argentina marca así un contraste remarcable con la burguesía europea y ha concluído su misión particular y especialísima desde el momento en que el pueblo todo de la República, confundido en la unidad de sus aspiraciones por la grandeza y la felicidad de la patria común, será en el futuro el artífice de su destino.

Pero la burguesía argentina ha sido, en su mayor parte, universitaria, y nuestra casa de estudios contribuyó a formarla.

No olvidemos, señores, que estamos ligados a su obra por el deber y la tradición; y si esta solemne festividad ha de significar otra cosa que una simple participación en el regocijo con que la nación entera saluda este día, formulemos votos porque la Universidad Nacional de San Carlos imprima su nombre a cada una de las conquistas del futuro.

Dr. GUILLERMO ROTHE

Académico titular
y Profesor en la Facultad de Derecho
